



COMUNICADO DE PRENSA

Exponen ante el Senado serias dudas sobre el uso de cigarrillos electrónicos

(SAN JUAN – martes, 9 de septiembre de 2014) – La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) expresó hoy en vista pública senatorial que con la introducción de los cigarrillos electrónicos al mercado, son muchas las inquietudes que comparte con la comunidad científica particularmente en lo que concierne al uso por jóvenes.

“El director del Centro para Control de Enfermedades y Prevención (CDC, por sus siglas en inglés), Dr. Tom Frieden expresó que el aumento en el uso de estos cigarrillos preocupa a los oficiales de la salud, señalando que muchos adultos fumadores comenzaron en la adolescencia, destacando además que el cerebro de los adolescentes es más vulnerable a la nicotina”, sostuvo la licenciada Carmen Graulau, administradora de la agencia.

Los planteamientos se hicieron durante una vista pública de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, que preside el senador Luis Daniel Rivera Filomeno, en la que se consideró el Proyecto del Senado 923 (P. del S. 923), de la autoría del senador Cirilo Tirado Rivera, que enmienda la Ley para Reglamentar la Publicidad y Promoción de todo Producto Elaborado con Tabaco, a fin de incluir en la misma los cigarrillos electrónicos.

Por su parte, la secretaria del Departamento de Salud, Ana C. Rius Armendáriz, quien estuvo representada por el Sr. Antonio Cases, informó que según estudios científicos, “la nicotina puede atrofiar el desarrollo de la corteza prefrontal del cerebro en los adolescentes, lo cual puede resultar desequilibrios en comportamiento y enfermedades de salud mental en la adultez”.

Mientras, el Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) cimentó que estos cigarrillos electrónicos "son una amenaza mayor para niños y jóvenes por sus presentaciones llamativas en diferentes colores y/o sabores. Mientras, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) dejó en manos del Departamento de salud en asunto sobre el P. del S. 923, en deferencia a dicha agencia. Finalmente, el Departamento de Justicia, en cambio, favoreció la pieza legislativa, dejando claro que la misma no contiene visos de inconstitucionalidad.

###

